

TITULO

150.000

millones de dólares en activos externos de argentinos fuera del sistema financiero.

2.600

millones de dólares salieron del sistema en el segundo trimestre del año.

20%

de los fondos "en el exterior" serían los que se "repatriarían", según los analistas.

30

días podría ser el plazo que se fije para presentarse en esta virtual moratoria impositiva.



DOS FERNANDEZ. Alberto, jefe de Gabinete, y Carlos, ministro de Economía, sobre el campo. Sacrificarían impuestos con el blanqueo.

CRITICAS Y DUDAS POR LAVADO Y ORIGEN DEL DINERO

Sugestivo plan de blanqueo de capitales beneficiaría más a las fortunas post 2002

Sin que estuviera presente en la agenda pública hasta el momento, la iniciativa de una "repatriación" de capitales no tendría una significativa gravitación recaudatoria. En cambio, todos los

analistas consultados aseguran que podría ser aprovechada en maniobras de lavado de dinero o blanqueo de fondos provenientes de ilícitos, como la corrupción. Una mirada positiva considera que

podría incentivar las inversiones extranjeras, pero el argumento choca con la realidad de que hay motivos de mayor riesgo que el fiscal para que las inversiones no lleguen a la Argentina. El debate.

CARMEN LOPEZ IMIZCOZ

En el marco del acuerdo del Bicentenario, trascendió esta semana la inclusión de un proyecto de blanqueo o, como prefiere llamarlo el Gobierno, "repatriación" de capitales. La pregunta del millón es por qué precisamente en este momento sería necesaria semejante medida radical, que estaba fuera de la agenda de empresarios, financistas y organizaciones económicas.

Dado que el volumen de activos argentinos fuera del circuito contable-impositivo del país era voluminoso, unos US\$ 150 mil millones, según el propio Gobierno, la medida bien pudo haberse tomado en alguno de los cinco años de la primera gestión kirchnerista, pero no.

Suponiendo que la iniciativa contuviera un "perdón" parcial de la evasión, se podría suponer que es una forma de aumentar la recaudación. Los más optimistas creen en un intento por impulsar la inversión para contener la inflación. Pero otros analistas, más escépticos quizá, advierten que el blanqueo de capitales suele incentivar el lavado de dinero proveniente de actividades

ilícitas, entre ellas la corrupción política.

Sumas. ¿De cuánto dinero estamos hablando? Según el Ministerio de Economía, los activos externos de los argentinos, si se incluye tanto el sector financiero como el privado no financiero, ascendieron a unos US\$ 150 mil

millones al cuarto trimestre de 2007.

Esteban Fernández Medrano, de MacroVisión, señaló "una fuerte tendencia al aumento de los activos del exterior en 2007 y, en las proyecciones de 2008, se estaría más que acentuando esa evolución". MacroVisión estima que en el segundo trimestre de

este año "salieron" US\$ 2.600 millones.

Gastón O'Donnell, titular de la Asociación de Dirigentes de Empresa (ADE), cree que el Gobierno tiene dos razones para el blanqueo. "Una razón fiscal, porque tiene el vencimiento del BODEN 2012, que ya está pagando parte del capital. Venezuela le

está comprando algunos bonos para hacer el roll-over pero, para evitar la dependencia, el Gobierno querrá conseguir más fondos genuinos". Y también "el Gobierno tiene interés en ampliar la oferta porque no acompaña a la demanda y genera inflación".

No obstante, los analistas consultados por PERFL —economistas, contadores y abogados— coincidieron en que, para las personas y empresas que tienen dinero en el exterior o, para ser más precisos, en activos externos como el dólar (aunque físicamente los guarden hasta debajo del colchón) un simple blanqueo no será un incentivo suficiente para determinar más inversiones en el país en el actual contexto de alta incertidumbre. En medio del conflicto con el campo, el "premio" del blanqueo resultaría insignificante en relación con los riesgos.

"El Gobierno se equivoca si piensa que ésta es una manera de lograr un aluvión de inversiones", señaló a PERFL Nicolás Bridger, de Prefinex. La pregunta es por qué estaban afuera estos activos y no volvían. "Si bien las causas son múltiples, el

Consecuencias penales

BRUNO TONDINI*

Cuando se habla de blanqueo de capitales, a los fines impositivos entra en discusión si es posible no sólo eliminar la persecución tributaria sino también penal de los mismos. Existe una clara vinculación de los delitos impositivos y lavado de dinero. Radica en que tanto el blanqueo de bienes como el delito tributario utilizan las mismas técnicas de captación de la "noticia del crimen". Podemos distinguir el capital producido de un ilícito tributario (dinero negro) del resultante del lavado de dinero (dinero sucio).

En nuestro país, si bien se puede separar el origen de los fondos para los casos de los blanqueos impositivos, no es posible en materia de lavado de dinero. Son de aplicación las normas dictadas por el Congreso Nacional

como la Ley 25.246, que incorporó al Código Penal el Capítulo XIII, "Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo" y otros tratados como las convenciones Interamericana y de la ONU contra la Corrupción, para la Supresión de la Financiación del Terrorismo de 1999, las Recomendaciones Especiales de GAFI sobre Financiación del Terrorismo y contra el Lavado de Dinero y la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional. La investigación de estos delitos es compleja, ya que si no son denunciados, será probable que queden impunes.

*Profesor de Derecho Internacional Privado y Público de la UNLP.

Un "riesgo moral"

C.L.I.

Además del riesgo que implica el blanqueo de capitales en términos de lavado de dinero, **Rodolfo Canese Méndez de KPMG** señaló a PERFIL que, como ocurre con las moratorias, una medida de este tipo generaría incentivos adversos a futuro para los contribuyentes. En este sentido, destacó que "habría que compensar a los cumplidores". Para Gastón O'Donnell de ADE, las moratorias se generan "cuando la rentabilidad no da para pagar salarios e impuestos y el empresario siempre paga primero los sueldos". Pero, en este caso, es distinto. Es dinero que se mandó afuera por algún motivo. Si se avala que lo traigan,

se genera una situación a futuro llamada riesgo moral o *moral hazard*. El riesgo moral es un concepto económico que describe una situación en la que un individuo decide actuar de manera oportunista porque no tiene incentivos a comportarse "bien". El típico ejemplo es el de los seguros. Si se otorgan seguros por el 100% del valor de un auto, el dueño del vehículo no lo cuidaría. Es por este riesgo moral o *moral hazard* que las aseguradoras sólo cubren hasta un 80% del valor del rodado. En este caso, una vez transcurrido el lapso del blanqueo, que según trascendidos duraría treinta días, los agentes económicos no tendrían incentivos a

declarar sus nuevos capitales porque estarían especulando con la llegada de un nuevo blanqueo. Otro peligro, siempre suponiendo que el blanqueo resultara exitoso, es que la llegada de un gran flujo de dólares podría significar una apreciación del peso frente al dólar. Sin embargo, los analistas coinciden en que es poco probable que el BCRA deje apreciar demasiado el tipo de cambio nominal. Suponiendo un escenario de este tipo, el Banco Central saldría a comprar esos dólares. Pero, para evitar una aceleración de la inflación aún mayor a la actual, luego tendría que recomprar los pesos emitiendo Lebac y Nobac incurriendo en un costo adicional. ■

factor de formalidad creo que es marginal", señaló Bridger.

"Tiene mucho mayor peso la incertidumbre político-económica del país en los últimos 30 años. Obviamente, el blanqueo no elimina la inestabilidad subyacente y, por ende, no va a alterar significativamente los incentivos a traer de vuelta de los capitales", agregó.

O'Donnell coincidió con Bridger en este punto: "En el clima de negocios de la Argentina, que no es bueno, en medio de la negociación con el campo, pensar que con este blanqueo van a llegar US\$ 15 mil millones para desarrollar proyectos productivos porque el Gobierno tiene la voluntad de hacerlo es voluntarista".

Retroactividad. Para Flavia Melzi, vicepresidenta del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital, no es correcto hablar de repatriación cuando se hace una purga de evasión tributaria. "Estamos hablando de blanqueo, no de una simple repatriación de gente que tiene el dinero en el exterior y se le está dando una política de fomento para que los traiga porque se hace más atractivo invertir en el país. Es gente que tiene dinero no denunciado en el exterior. El tema es si el blanqueo va a tener efecto sobre el dinero que ingrese al país desde el momento en que se dicta la norma y se hace vigente o para fondos que pudieron entrar en períodos anteriores."

Melzi señala la importancia de "que no sea para blanquear operaciones que se vinieron produciendo en este último tiempo". Esto, por lo menos, le daría cierta transparencia al blanqueo. ■

En qué piensa el Gobierno

AHORA	PROYECTO
La carga tributaria del capital que se ingresa hay que sumarle intereses y multas.	Blanqueo impositivo por 30 días como máximo. No trascendió si el blanqueo será total o parcial.
Se paga Bienes Personales por el capital y los intereses al blanquear e Impuesto a las Ganancias por las rentabilidades.	No trascendió que pasaría con cada tributo en particular.
Hay unos US\$ 150.000 millones de capitales "fugados".	Se espera un ingreso de US\$ 15.000 millones.
Hay un encaje del 30% para el ingreso de capitales del exterior.	No trascendió si se eliminaría el encaje.

Efectos

GANADORES	PERDEDORES
Empresas con fondos en activos externos no declarados.	Contribuyentes que declararon sus tenencias de activos externos antes del blanqueo.
Personas físicas con fondos en activos externos no declarados. En caso de que no se investigue el origen de los fondos, beneficiaría a quienes laven dinero de actividades ilícitas como el narcotráfico, la venta de armas y la corrupción.	
Traders que acepten ingresar capitales a nombre de terceros. Esto ya ha ocurrido con los SWAP.	
Sectores económicos que reciban las inversiones a las cuales se vuelquen esos capitales.	
Cuenta Capital: recibiría fondos extra durante el plazo de blanqueo. Se habla de US\$ 15.000 millones.	BCRA: debería absorber esos dólares para mantener el dólar alto y, luego, esterilizar los pesos extra con Lebac y Nobac.
Estado: aumentaría su recaudación futura en concepto de impuestos nuevos a estos capitales blanqueados.	Estado: dejaría de cobrar los impuestos de aquellos capitales que se hubieran blanqueado de todos modos.

Para blanquear un millón hay que pagar más de dos

Una persona que quiera blanquear un millón de dólares que haya depositado en el exterior en 2002 debería pagar más de US\$ 2,5 millones al fisco si quiere repatriarlos y nunca los denunció como propios.

La especialista en impuestos, Adriana Piano, que pertenece al estudio contable SMS, explicó a PERFIL que si una persona omitió declarar una ganancia en su patrimonio, ya sea

que la tenga depositada en el exterior o "debajo del colchón", cuando desee blanquearla, el fisco tiene derecho a reclamarle el Impuesto a las Ganancias más intereses (tasa promedio 2% mensual) y multas que van de dos a diez veces el impuesto dejado de pagar, ya que "se puede entender que la conducta del contribuyente es la de defraudación", explicó.

A esto habrá que sumarle el Impuesto

sobre los Bienes Personales e IVA, también con intereses y multas, e Ingresos Brutos si la actividad desarrollada por esta persona era realizada en el país y se encontraba alcanzada por el impuesto. En caso de que se demuestre que la ganancia se generó en el exterior, podría eximirse del reclamo de IVA e Ingresos Brutos por tratarse de impuestos que aplican a las actividades desarrolladas dentro del

territorio nacional.

Pero si el dinero a blanquear se generó antes de 2002, hay que tener en cuenta que, para Ganancias, IVA y Bienes Personales, la potestad de exigir impuestos por parte del fisco prescribe a los cinco años en el caso de personas que estuvieren debidamente inscriptas ante la AFIP-DGI en los distintos impuestos y a los diez años para los que no. ■

Cuánto hay que pagar (en US\$ por cada US\$ 1 millón)

Ejemplo para el caso en que se compruebe fehacientemente que el dinero fue ganado en 2002 y el contribuyente está inscripto en Ganancias.

IMPUESTO	HOY	CON EL BLANQUEO
Ganancias	350.000	-
IVA	210.000	-
Ingresos Brutos	30.000	-
Bienes Personales	47.120	47.120
Intereses	734.753	26.753
Multas	1.274.240*	-
TOTAL	US\$ 2.646.113	US\$ 73.873

Ejemplo para el caso en que se compruebe fehacientemente que el dinero fue ganado en 2004 y el contribuyente está inscripto en Ganancias.

IMPUESTO	HOY	CON EL BLANQUEO
Ganancias	350.000	-
IVA	210.000	-
Ingresos Brutos	30.000	-
Bienes Personales	7.100	32.290
Intereses	435.413	10.613
Multas	1.244.580*	-
TOTAL	US\$ 2.277.093	US\$ 42.903

Ejemplo para el caso en que se compruebe fehacientemente que el dinero fue ganado antes de 2002 y el contribuyente está inscripto en Ganancias.

IMPUESTO	HOY	CON EL BLANQUEO
Ganancias	-	-
IVA	-	-
Ingresos Brutos	-	-
Bienes Personales	47.120	47.120
Intereses	26.753	26.753
Multas	94.240*	-
TOTAL	US\$ 168.113	US\$ 73.873

(*) Pueden reducirse a un tercio. Fuente: SMS a pedido de PERFIL.

Infografía: J.F.

Los nuevos crímenes

MARIO CAFIERO*

Los crímenes de la dictadura le permitieron a Martínez de Hoz, imponer la política de apertura a los capitales financieros externos. Se extranjerizó la banca y se desreguló el movimiento de capitales. La libérrima oferta de divisas externas creó su propia demanda: una fuga salvaje. El resultado fue "criminal": una monumental deuda externa y una simétrica fuga de capitales. A pesar de tener capacidad de ahorro nacional, nos volvimos una economía dependiente del capital externo. Pagamos la deuda varias veces, pero seguimos exportando capitales, un despilfarro "criminal".

Exportar capitales propios para permitir (hasta rogar) que vengan capitales extranjeros, resultó en la extranjerización de casi toda la economía, al punto que hoy es récord la remisión de utilidades a las casas matrices.

De esa política de apertura externa y esa ley de entidades financieras de la dictadura no nos hemos salido. De sus resultados nefastos, tampoco. La Dirección de Cuentas In-

Una iniciativa que no servirá para atraer más inversiones y blanquea delitos

ternacionales informó que al 31 de diciembre los activos externos ascendían a US\$ 144.310 millones. La fuga no es del pasado: el egreso neto estimado del sector privado del último trimestre del 2007 fue de US\$ 2.010 millones.

Entonces aparece la idea del Blanqueo de Capitales, para, supuestamente, inducir a la repatriación. En vez de pensar mecanismos que garanticen y defiendan el ahorro nacional, que lo multipliquen para financiar la inversión y el consumo, quieren borrar y cuenta nueva.

En la Argentina no se investigaron los crímenes financieros (el endeudamiento, la fuga, la estafa a los ahorristas internos, lavado dinero y tráfico de dineros de la corrupción). Donde no somos eficaces contra el crimen financiero y la corrupción, vamos a depender del capital externo. Pero ahora del sucio, del que no se puede preguntar el origen. Pero, como la impunidad es la madre de la reincidencia, esto preanuncia nuevos crímenes financieros y que no se resolverá la falta de financiamiento e inversión. ■

*Ex Diputado Nacional.